



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
13/01/2022

ACTA N° 23/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las dieciocho horas del día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los/as Señores/as que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D.ª Dolores Almarcha Riquelme.

D.ª Soraya Pina Millán

D. Antonio Julián López Lizán

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador de las acta n° 22/2021, correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la cual se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

A.) LICENCIAS DE OBRAS CON INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO FAVORABLES:

1º.-) Expte. N° 88/2021, Segex N° 937857E, de fecha 30-11-2021, con registro de entrada 2095, presentado por **D. Francisco Vizcaíno Tornero, con D.N.I. ***6561****, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para cerramiento para 6 m² de terraza en C/ Pintor Pedro Orrente n° 03, con referencia catastral n° 5651137XH4955S0001JL, obra menor, con un presupuesto de 1.500,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

2º.-) Expte. N° 90/2021, Segex N° 937858F, de fecha 13-12-2021, con registro de entrada 2221, presentado por **D. Domingo Martínez Delicado, con D.N.I. ***1752****, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para cambio de puerta de calle en C/ Capataz Santiago n° 86, con referencia catastral n° 5450001XH4955S0001AL, obra menor, con un presupuesto de 520,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

3º.-) Expte. N° 91/2021, Segex N° 937860J, de fecha 15-12-2021, con registro de entrada 2248, presentado por **D.ª Dolores Bellot Molina, con D.N.I. ***0169****, actuando en su propio nombre y representación, para retejar en la edificación de su propiedad, ubicada en C/ Molino n° 02, con referencia catastral n° 5448606XH4954N0001HJ; obra menor, con un presupuesto de 500,00 €, y plazo de ejecución de **dos meses**.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WMXU DVJQ FHFE UYC4

ACTA N° 23. ORD. JGL de 30-12-21 - SEFYCU 3417550

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
13/01/2022

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
13/01/2022

4º.-) Expte. Nº 92/2021, Segex Nº 558783N, de fecha 15-12-2021, con registro de entrada 2251, presentado por **Dª. Juana María Vizcaino Ibáñez, con D.N.I. ***6035****, actuando en su propio nombre y representación, para reparación de cochera en la edificación de su propiedad, ubicada C/ Dr. Justo Montes nº 98, con referencia catastral nº 5346029XH4954N0001TJ; obra menor, con un presupuesto de 39.000,00 €, y plazo de ejecución de **tres meses**.

5º.-) Expte. Nº 93/2021, Segex Nº 937862M, de fecha 16-12-2021, con registro de entrada 2259, presentado por **D. José María Martínez Rico, con D.N.I. ***0169****, actuando en su propio nombre y representación, enfoscar y colocar 25 m² piso y baldosas en la vivienda de su propiedad, ubicada en Polígono 46, parcela 37 de este Término Municipal, con referencia catastral nº 02021A046003370000-UG; obra menor, con un presupuesto de 1.780,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, el Plan de Ordenación Municipal, y de conformidad con los informes emitidos al respecto, tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder la licencia de obras reseñada, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros por ser compatible con el planeamiento vigente.

Segundo.- Aprobar la correspondiente liquidación provisional de tributos municipales, practicada por Secretaría-Intervención de acuerdo con las Ordenanzas en vigor.

Tercero.- Notificar los presentes acuerdos a los interesados.

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS VARIOS:

Único.-) Solicitudes de Ayuda por Natalidad.-

Escrito nº 2312, de fecha 29/12/2021, por el solicitante reflejado en el siguiente cuadro, vecino de esta localidad durante un periodo superior a un año ininterrumpido, se solicita la concesión de la ayuda por el nacimiento de dos hijos gemelos, por el importe indicado, prevista en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio como ayuda a la natalidad, solicitando así mismo, le sea abonado mediante transferencia bancaria al número de cuenta que indican.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. Nº	FECHA	H.	€/SB.	BANCO/CAJA
JULIÁN RUBIO MILLÁN	***1165**	10-12-21	5º	1.500,00	LIBERBANK
JULIÁN RUBIO MILLÁN	***1165**	10-12-21	6º	1.500,00	LIBERBANK

Vistos los documentos relacionados con el referido asunto, de acuerdo con lo previsto por la Base 23, apartado 4 de las de Ejecución del Presupuesto y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder al interesado la ayuda indicada.

Segundo.- Reconocer la obligación con cargo a la partida 231.480 del vigente Presupuesto Municipal.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

Cuarto.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SANCHEZ
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
13/01/2022

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-

1º.) INFORME SANITARIO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO.-

Por la 1ª Teniente de Alcalde Dª. Dolores Almarcha Riquelme, Concejal Delegada del Área de Sanidad, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe recibido por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre la visita de inspección a la captación y depósito de aguas reflejada en el acta donde entre otras indican:

INSTALACIONES:

El sondeo 2 no ofrece las medidas de protección adecuadas ni se señala de forma visible para su identificación como punto de captación de agua destinada al abastecimiento de la población con el fin de evitar la contaminación y degradación de la calidad del agua.

Depósito de cabecera: está ubicado en un recinto cerrado, pero carece de protección del exterior frente a posibles plagas pues las telas mosquiteras están rotas, Presenta polvo acumulado en superficies planas por lo que necesita su limpieza y desinfección.

DOCUMENTAL:

No se acredita el mantenimiento ni la limpieza y desinfección de los depósitos de agua en años anteriores en forma de registro (alegan que han limpiado el depósito principal.(500 m³) y el depósito de reserva (250 m³) pero no lo registran.

Tras breve deliberación, la junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Darse por enterados de las deficiencias encontradas, comprometiéndose a subsanarlas en el plazo más breve posible.

Segundo.- Dar cuenta del anterior acuerdo al Servicio Municipal de Aguas para que proceda a su subsanación.

Tercero.- Notificar el anterior acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad.

2º.-) CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO FRENTE A LA LEGIONELA.-

Por la 1ª Teniente de Alcalde Dª. Dolores Almarcha Riquelme, Concejal Delegada del Área de Sanidad, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de realizar la contratación del Servicio de Mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones municipales frente a la legionela, por periodos anuales, para lo cual se ha pedido presupuesto a varias empresas del sector especializadas en dicha rama, de las que se ha recibido oferta por la empresa DEXQUÍMICA; oferta nº 102721PM; por Servicio de Prevención de Legionella, según las revisiones y periodicidad indicadas en la oferta económica 12049PM, por un importe anual de 1.120,00 €, más el 21% de IVA correspondiente.

Se hace constar que, por razones de urgencia con el fin de cumplir el requerimiento de la Consejería de Sanidad, no se han podido obtener presupuestos de otras empresas.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WMXU DVJQ FHFE UYC4

ACTA Nº 23. ORD. JGL de 30-12-21 - SEFYCU 3417550

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
13/01/2022

Tras breve deliberación, la junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios a la mercantil DEXQUÍMICA, por el precio de 1.120,00 €, más el IVA correspondiente, aprobando el gasto con cargo a la partida 161.227 del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.021.

Segundo.- Notificar la adjudicación a la empresa ofertante.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir ruegos y preguntas por los miembros de la Junta de Gobierno Local se da por terminado el presente punto.

Y siendo las diecinueve horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta. Doy fe. En Montealegre del Castillo a treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº.- Bº.- EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

